

# Mercado de semillas controlado: garantía para los usuarios y el sector

Milagros Arce, Juan Martín Coccaro, María José Juncal, Victoria Mara y Ana Sanjorge  
Control de Comercio  
INASE

Desde el año 2008, el Instituto Nacional de Semillas (INASE) cuenta con un área específica para controlar el cumplimiento de las normas de producción y comercialización de semillas. El objetivo de dicho equipo es que en el mercado se ofrezca a la venta semilla con garantías y respaldo legal para los usuarios.



Equipo de técnicos de Control de Comercio de INASE

## ¿Cuáles son los objetivos del Instituto Nacional de Semillas (INASE)?

INASE promueve el desarrollo de la actividad semillerista. Es un instituto de derecho público no estatal creado por la Ley N° 16.811, en febrero de 1997. Sus principales objetivos son:

- Fomentar la producción y el uso de la mejor semilla con identidad y calidad superior comprobada, estimulando el desarrollo de la industria semillerista nacional.
- Apoyar la obtención y el uso de nuevos materiales fitogenéticos nacionales y de aquellos de origen extranjero que se adecuen a las condiciones del país.
- Proteger las creaciones y los descubrimientos fitogenéticos, otorgando los títulos de propiedad que correspondan.
- Impulsar la exportación de semillas.
- Proponer el dictado de normas

sobre producción, certificación, comercialización, exportación e importación de semillas, así como sobre la protección de las creaciones y los descubrimientos filogenéticos.

- Fiscalizar el cumplimiento de la normativa legal.

Para cumplir con estos objetivos, INASE se ha organizado en las siguientes áreas: Laboratorio de Calidad de Semillas, Certificación de Semillas y Plantas, Evaluación y Registro de Cultivares, Control de Comercio, Administración, Comunicación y las Unidades de Estadística y de Apoyo (campo experimental).

## ¿Cuál es el rol de Control de Comercio?

El área fue creada en el año 2008, al separar esta actividad de la que realizaba Certificación. La finalidad de

crear una nueva área de trabajo fue hacer foco específicamente en el cumplimiento de las normas de producción y comercialización de semillas, frente al comercio ilegal.

Nuestro principal propósito es que toda semilla que se ofrezca a la venta tenga todas las garantías necesarias y respaldo legal para el usuario.

### ¿Quiénes realizan las inspecciones?

Contamos con cinco regionales en el país distribuidas en Salto, Paysandú, Tarrariras (Colonia), Treinta y Tres y Barros Blancos (Canelones). Allí los técnicos de cada regional cubren diferentes departamentos de modo llegar a todo el país.

### ¿A quiénes inspeccionamos?

A los diferentes actores involucrados en la producción y venta de semillas: empresas productoras, locales comerciales, plantas de procesamiento, viveros, agricultores, etc.

### ¿Qué hacemos en las inspecciones?

Verificamos que quien realice actividades de producción y comercialización

de semillas esté inscrita en el Registro General Semillero (RGS). Fiscalizamos la comercialización y el resto de las actividades para verificar el cumplimiento de la normativa. Toda semilla a la venta debe cumplir con el Estándar Específico de Envasado y Rotulado (disponible en [www.inase.uy](http://www.inase.uy)). Corroboramos también la vigencia y validez de los análisis de laboratorio.

A su vez, controlamos y tomamos muestras de semilla tanto comerciales como reserva de productores y hacemos las verificaciones para asegurarnos de la legalidad de estos lotes. Esto se hace a través de la revisión de la documentación, análisis en el Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas (LOAS) y ensayos de campo para verificar la identidad varietal (VIV).

### ¿Qué garantizan estas inspecciones?

Que la semilla que se produce y comercializa cumple con los requisitos de calidad genética, física y que tiene origen legal. En el caso de las reservas de productores verificamos la genética y el origen legal.

De este modo le garantizamos a los

usuarios de semilla que cuentan con respaldo en caso de presentarse problemas, y evitamos el comercio ilegal, conocido comúnmente como "bolsa blanca".

### ¿Qué es y por qué no usar "bolsa blanca"?

La bolsa blanca es la semilla comercializada que no cumple la normativa legal. No cuenta con los controles de calidad obligatorios.

Esto afecta directamente a los usuarios, ya que en caso de existir algún problema (por ejemplo: baja germinación, presencia de malezas, que no sea la variedad declarada, etc.), no existe el respaldo legal y no hay a quién recurrir para reclamar. También se afecta el comercio formal a través de la competencia desleal, con todo lo que ello implica.

No es menor resaltar que al usar "bolsa blanca" se introduce al predio semilla de origen desconocido, que puede traer consecuencias desfavorables a corto y largo plazo en el predio y en la producción. Por ejemplo, por baja germinación puede

Con nuestra línea de fertilizantes foliares

# Un producto para cada necesidad

**FANAFOL**  
CULTIVOS EXTENSIVOS

**FANAFOL ZINC 6**

**FANAFOS K**

**FANAFOS K**  
NITROGENADO

**N30**  
+ micronutrientes

**NPK**  
+ micronutrientes  
12-8-5

**RADIFAN**  
SOJA

**RADIFAN**  
CULTIVOS EXTENSIVOS



Fabricado por:

**fana**  
**proqui.**

Con tecnología: **novagro**

Consulte por el **2347 2035**  
ventas@isusa.com.uy  
www.isusa.com.uy



[www.agrotemario.com](http://www.agrotemario.com)



fallar un verdeo o un cultivo, se pueden introducir malezas no deseadas de difícil control, repercutiendo desfavorablemente en la economía del usuario y en todo el sistema agrícola ganadero.

### ¿Qué deben considerar los usuarios al momento de comprar semilla?

Que los envases estén rotulados y mencionen: empresa productora, especie, variedad, número de lote, fecha de análisis (validez 9 meses), germinación y pureza mínimas, zafra de producción y kilogramos por envase o número de semillas. Deben cumplir con los Estándares Específicos de Envasado y Rotulado y los valores para cada especie.

Los rótulos, además de funcionar como precintos garantizando la integridad del envase, son la principal fuente de información, dado que en ellos se representa la trazabilidad de la semilla en el caso de categorías certificadas y la calidad genética y física en el caso de las categorías comerciales.

Es de suma importancia conservar las facturas de compra de semilla, dado que posee los datos para rastrear los lotes.

### ¿Qué es la semilla de uso propio?

Es semilla de variedades protegidas cosechada por el productor para ser utilizada por él mismo. Esta práctica es legal siempre y cuando se cumpla con la reglamentación específica

para semillas de "uso propio".

Para que el "uso propio" sea legal, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Documento de Identificación de Semilla de Uso Propio (DISUP).
- Los envases no podrán presentar ninguna inscripción en la cara exterior de la bolsa que pueda inducir a errores o confusiones sobre su contenido y deben llevar una etiqueta adherida a la bolsa de color blanco con los datos correspondientes.
- Contar con origen legal (factura de compra).

Está prohibida la comercialización de esta semilla.

### ¿De qué forma garantizamos la calidad genética?

Cuando tomamos muestras de semilla comercial o de semilla reservada por el productor tenemos la opción de corroborar si la variedad es verdaderamente la declarada. Para ello, técnicos de Evaluación y Registro de Cultivares realizan ensayos de Verificación de Identidad Varietal (VIV) en los que se siembra y se evalúa la muestra comparándola con la variedad original.

### ¿Cómo controlamos la semilla importada y exportada?

Verificamos la información declarada en la solicitud de importaciones y

exportaciones, tomamos muestras y el equipo de Laboratorio las analiza. De esta forma garantizamos que la semilla que se exporta e importa cumple con los parámetros exigidos.

### ¿Para qué es la declaración de movimientos y quiénes deben realizarla?

Deben realizarla las plantas de procesamiento fijas y móviles, las empresas que comercializan semillas producidas por ellas mismas y las empresas que importan y venden semilla (venta nacional y/o exportaciones).

Esta información es de utilidad al momento de las inspecciones y genera datos estadísticos sobre el sector semillero nacional.

### ¿Quiénes, cómo y a quien se puede denunciar?

Cualquier persona puede realizar una denuncia, ya sea a través de nuestro sitio web o directamente a nuestros técnicos. Esta información se maneja con total reserva y confidencialidad.

Todo incumplimiento de la ley de semillas puede ser denunciado y recibirá la sanción correspondiente.

### ¿Cómo se contacta con los técnicos de INASE?

En nuestro sitio web encontrará toda la información necesaria [www.inase.uy](http://www.inase.uy) También puede escribir a: [comunicacion@inase.uy](mailto:comunicacion@inase.uy)

No dude en consultarnos. ■